



EXP-UNC: 0064613/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.17;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. Silvina ARIAS (Legajo 45.447), propuesta para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DSE) y un cargo de Profesor Asistente (DSE) del Departamento de Bioquímica Clínica.-

Artículo 2º.- Aceptar a partir del **01-02-2014**, la renuncia presentada por la Lic. Silvina ARIAS (Legajo 45.447) al cargo de **de Profesor Asistente (DS)- código 115- interino-** prestado por el Departamento de Farmacología de esta Facultad, para cumplir funciones en el Departamento de Bioquímica Clínica.-

Artículo 3º.- Designar interinamente a la Lic. Silvina ARIAS (Legajo 45.447) en un cargo de **Profesor Ayudante A (DSE)- código 118-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-02-2014** y hasta el **31-03-2014**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 4º.- Designar interinamente a la Lic. Silvina ARIAS (Legajo 45.447) en un cargo de **Profesor Asistente (DSE)- código 114-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-02-2014** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia no más allá del **31-03-2014, en reemplazo de la Dra. Claudia Solá.-**

Artículo 5º.- La Lic. Silvina Arias deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 6º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.



EXP-UNC: 0064613/2013

//2

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS TRECE
DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°: 1093

SB.pr

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC